



ACUERDO DEL TRIBUNAL DE VALORACIÓN NÚMERO 2, POR EL QUE SE APRUEBA CON CARÁCTER PROVISIONAL, LA CALIFICACIÓN DEL EJERCICIO TEÓRICO-PRÁCTICO DE LA CATEGORÍA PROFESIONAL **TÉCNICO/A AUXILIAR DE LABORATORIO (PERFIL: PRODUCCIÓN Y EXPERIMENTACIÓN ANIMAL). CITIUS (CÓDIGO 4116)**, CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA EFECTUADA POR RESOLUCIÓN DE 30 DE NOVIEMBRE DE 2022 (BOJA 12 DE DICIEMBRE).

Una vez finalizado el plazo de presentación de reclamaciones contra el Acuerdo de este Tribunal de Valoración de fecha 22 de junio de 2023, no habiéndose formulado escrito alguno de impugnación y llevada a cabo la calificación del ejercicio teórico-práctico de la categoría profesional **Técnico/a Auxiliar de Laboratorio (Perfil: Producción y Experimentación Animal). CITIUS (Código 4116)**, correspondiente a la convocatoria efectuada por Resolución de 30 de noviembre de 2022 (BOJA 12 de diciembre), para la provisión por acceso libre mediante el sistema de concurso-oposición, de plazas vacantes, en régimen laboral con carácter fijo, pertenecientes a los Grupos I, II, y IV del Convenio Colectivo del Personal Laboral de las Universidades Públicas de Andalucía, incluidas en la Oferta de Empleo Público para la estabilización de empleo temporal del personal de administración y servicios para el año 2022, este Tribunal de Valoración ACUERDA:

**PRIMERO.** - Aprobar con carácter provisional, la calificación obtenida por las personas participantes que han concurrido al ejercicio del que consta la fase de oposición de este proceso selectivo. Las personas interesadas podrán realizar la consulta a través del enlace:

[https://recursoshumanos.us.es/index.php?page=solicitudes/consulta/convocatoria\\_seleccionar&hash=c300a0ef21](https://recursoshumanos.us.es/index.php?page=solicitudes/consulta/convocatoria_seleccionar&hash=c300a0ef21)

**SEGUNDO.** - Conforme a lo establecido en la Base 6.1.3 de la convocatoria, será necesario obtener al menos 18 puntos para superar el ejercicio.

Contra este Acuerdo las personas interesadas podrán presentar reclamaciones en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a su publicación.

En Sevilla, a la fecha de la firma.

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE VALORACIÓN N.º 2,

Fdo.: Jorge Brazález Romero.

Código Seguro De Verificación	vUE0rOjz5aUDtKCYfu+kcA==	Fecha	21/07/2023
Firmado Por	JORGE BRAZALEZ ROMERO	Página	1/1
Url De Verificación	<a href="https://pfirma.us.es/verifirma/code/vUE0rOjz5aUDtKCYfu%2BkcA%3D%3D">https://pfirma.us.es/verifirma/code/vUE0rOjz5aUDtKCYfu%2BkcA%3D%3D</a>		

